

# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

**ACUERDO NÚMERO 004**  
17 de abril de 2012

## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Por medio del cual se determina el incremento salarial para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren los artículos 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1052 de 2006, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

### CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín.

Que el incremento fue discutido y aprobado en la reunión del 17 de abril de 2012, mediante el acta No.006, y con cargo al rubro de recursos propios de la institución,

Que en virtud de lo expuesto,

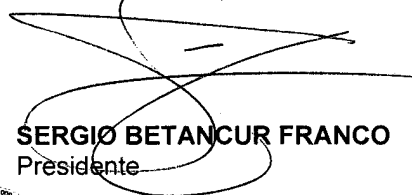
### ACUERDA:

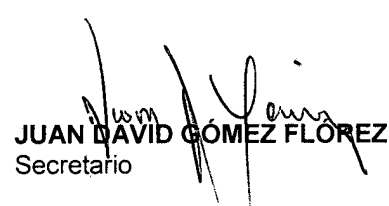
**ARTICULO PRIMERO.** Determinar un incremento salarial del 5.8% para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el año 2012.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los incrementos aprobados en el presente Acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2012 de manera retroactiva.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de abril de 2012.

  
**SERGIO BETANCUR FRANCO**  
Presidente

  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ**  
Secretario



Alcaldía de Medellín



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

**ACUERDO NÚMERO 004**

17 de abril de 2012

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Por medio del cual se determina el incremento salarial para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren los artículos 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1052 de 2006, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín.

Que el incremento fue discutido y aprobado en la reunión del 17 de abril de 2012, mediante el acta No.006, y con cargo al rubro de recursos propios de la institución,

Que en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

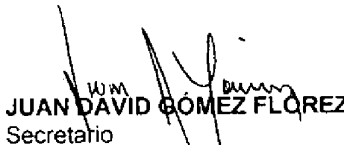
**ARTICULO PRIMERO.** Determinar un incremento salarial del 5.8% para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el año 2012.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los incrementos aprobados en el presente Acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2012 de manera retroactiva.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de abril de 2012.

  
**SERGIO BETANCUR FRANCO**  
Presidente

  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ**  
Secretario



Alcaldía de Medellín